

Consultas Realizadas

Licitación 427104 - ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG - PLURIANUAL

Consulta 1 - Capacidad Tecnica.

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2023
<p>En donde dice:</p> <p>2. Teniendo en cuenta el tipo de bienes objeto de la presente convocatoria y que la Convocante lo requerirá en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe contar con ellos en su depósito, dicho deposito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito, además de todas las habilitaciones Municipales.</p> <p>-Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13 (Requieren de Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto que comprendan obras, construcciones y actividades extractivas, productivas, comerciales, de servicios, entre otros, susceptibles de generar impactos ambientales negativos significativos) Lo cual no aplicaría en Distribuidoras y/o Representantes por lo tanto se debería excluir el presente requisito resaltado más arriba puesto que estaría limitando la participación de las Mipymes y solo estaría dirigiendo a Fabricas que producen dichos ítems puesto que ellos si aplicaría el presente requisito lo que se estaría violando la ley de libre competencia y estarían ajustando a ciertas empresas.</p> <p>DONDE DICE :</p> <p>3. El oferente deberá contar como mínimo con dos camiones equipados apropiadamente, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, para el traslado de los bienes objeto de la presente convocatoria</p> <p>Debería poder considerar tener por lo mínimo (2) Dos Camiones a disposición bajo declaración jurada que contaríamos en el caso de salir adjudicados puesto que la mayoría de las empresas tenemos nuestra logística terciarizada .</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>4. El oferente deberá presentar certificados laboratoriales habilitados por SENAVE de todos los ítems ofertados. Puesto que los items solicitados son del Rubro ALIMENTOS PARA ANIMALES lo que aplicaría para garantizar que sea y que contenga todo lo solicitado correspondería pedir CERTIFICADO DE REGISTRO DE REGISTRO DE PRODUCTO VETERINARIO expedido por el SENACSA Vigente .</p> <p>Todos los puntos Se recomienda ajustar el PBC con recaudos técnicos necesarios para velar por las compras públicas del estado .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
La convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica.

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2023
<p>El oferente deberá contar como mínimo con dos camiones equipados apropiadamente, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, para el traslado de los bienes objeto de la presente convocatoria. Dicho requerimiento se podría subsanar con una carta compromiso con alguna empresa transportadora para dicho traslado ya que dicho requerimiento va en contra del Art.4 de la ley 2051 de igualdad y libre competencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.		

Consulta 3 - Capacidad Tecnica.

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2023
Capacidad Técnica. Teniendo en cuenta el tipo de bienes objeto de la presente convocatoria y que la Convocante lo requerirá en base a su necesidad, eso implica que el contratista debe contar con ellos en su depósito, dicho deposito, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13, debe contar con la Licencia Ambiental emitida por el MADES que habilita el deposito, además de todas las habilitaciones Municipales. Que el MADES habilita cuando existen riesgos de contaminación ambientales o manipulación de insumos químicos que pongan en riesgo el medio ambiente por lo tanto este requerimiento no aplicaría en cuanto a balanceados ...??y va en contra del Art.4 de la ley 2051 de igualdad y libre competencia por favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.		

Consulta 4 - Capacidad Tecnica.

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2023
DONDE DICE: El oferente deberá presentar certificados laboratorios habilitados por SENAVE de todos los ítems ofertados. ..estos análisis correspondería a laboratorios habilitados por el ente regulador que seria SENACSA en el caso de los balanceados ??? y/o los CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PRODUCTO VETERINARIO VIGENTE expedido por SENACSA vigente ...!		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.		

Consulta 5 - Periodo de Valides de Garantia de los Bienes .

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2023
Periodo de Valides de Garantía de los Bienes. DONDE DICE: Sera de Seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a satisfacción de contratante . En el caso de los Alimentos balanceados para animales tiene una duración máxima de 120 días posterior a su elaboración dependiendo de su modo de conservación . En cuento a los núcleos si aplicaría los seis meses mínimo. Se debería ajustar el Periodo de Valides de Garantía de los Bienes en cuanto a los Alimentos balanceados para animales acorde al mercado !		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.		

Consulta 6 - Tiempo de Funcionamiento de los bienes .

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2023
DONDE DICE: Sera de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del contratante . En el caso de ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES no aplicarían los Seis (6) meses puesto que los mismos tienen una durabilidad máxima de 120 días posteriores a su fabricación según su almacenamiento. Se debería tener en cuenta para adecuar las referencias según mercado y/o ajustar el PBC .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.		

Consulta 7 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2023
<p>Entendemos que las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas para que la convocante reciba ofertas de balanceados de calidad, y los oferentes estén en igualdad de condiciones, teniendo todos que ofertar productos de mismas características (calidad). Pero hemos observado que algunos tenores no se ajustan a los porcentajes de los balanceados disponibles en el mercado y habilitados por el SENACSA. Ejemplo: En el balanceado iniciador para aves solicita Ext. Etéreo como mínimo 8,0% cuando los balanceados disponibles y habilitados están entre 3 y 4%. ¿Será motivo de descalificación no alcanzar los porcentajes o tenores mínimos y máximos de nutrientes de los balanceados indicados en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"? ¿Podría la convocante considerar la posibilidad de ajustar los requerimientos nutricionales a los porcentajes disponibles y habilitados por el SENACSA?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
<p>La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.</p>		

Consulta 8 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2023
<p>Las especificaciones técnicas solicitadas en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL PUNTO DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" no coinciden con lo detallado en la sección PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES. Ejemplo: En balanceado para porcinos en las especificaciones técnicas solicita Balanceado iniciador, crecimiento, terminación y reproductor y en el PLAN DE ENTREGAS DE LOS BIENES solicita en los distintos Lotes Balanceados para porcinos Gestante, lactación, iniciador y terminación. Teniendo en cuenta las diferencias ¿Podrían aclarar y unificar criterios a fin de evitar problemas de interpretación y hasta problemas en la ejecución del contrato con la empresa que resulte adjudicada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
<p>La Convocante ha emitido Adenda al PBC, favor remitirse al mismo.</p>		

Consulta 9 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
<p>-El Oferente deberá contar a su (NOMBRE) ,como mínimo ,con un camión equipado apropiadamente ,debidamente habilidad por las autoridades de control pertinente al uso ,para el traslado de los bienes objeto de la presente convocatoria .</p> <p>-Esto sería una infracción a la libre competencia y una transgresión a la normativa de contratación pública lo cual estaría limitado la participación de oferentes ya que en este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a las MIPYMEs que resulten adjudicadas.</p> <p>Deberían ajustar el PBC que sea posible con una declaración jurada que pondrá los camiones necesarios para poder cumplir con el compromiso puesto que el llamado también es por LOTE .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
<p>La convocante ha emitido Adenda sobre el punto.</p>		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
DONDE DICE : EN los Detalles de las especificaciones técnicas de los balanceados para Aves.,Porcino.,Ovinos.,Caprinos.,Bovinos tuvieron los ajustes totalmente Direccionados hacia una Marca Especifica lo cual se estaría incurriendo a una infracción a la libre competencia y una transgresión a la normativa de contratación pública lo cual estaría limitado la participación de oferentes indicando el direccionamiento hacia una sola empresa incurriendo a una COLUSION implicando fondos del estado con plena aprobación de la convocante la cual debería velar por transparencia de la compras publicas de modo a promover la mayor participación de oferentes... Incluyendo en PBC Valores nutricionales que posean otras marcas dando márgenes en los valores nutricionales mínimos y máximos posibilitando la inclusión de varias marcas de alimentos balanceados para animales evitando así la PROTESTA por el PBC!		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los oferentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el PBC		

Consulta 11 - Autorizacion del Fabricante .

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
DONDE DICE : No Aplica Deberían solicitar la AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE de forma directa PBC puesto que están dando lugar a la posibilidad de ofertar una marca de producto que cumplan las especificaciones técnicas y de entregar otra de menor calidad o marca ...puesto que el oferente no esta teniendo ningún compromiso formal de adquirir esos productos en cambio al obtener la autorización ella se especifica los productos ofertados con aval de la fabrica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los oferentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el PBC		

Consulta 12 - Especificaciones Tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
DONDE DICE: EN los Detalles de las especificaciones técnicas de los balanceados para Aves.,Porcino.,Ovinos.,Caprinos.,Bovinos tuvieron los ajustes totalmente DISCRECIONAL cuales son los sustentos legales y Técnicos al cual incurrieron para JUSTAR los valores nutricionales exactos hacia una marca especifica ? Ignorando por completo las necesidades nutricionales expuestas por los técnicos de las escuelas agrícolas puesto que son valores necesarios para mantener o obtener ciertos resultados técnicos agropecuarios se debería tener una consulta tecnica con los responsables de cada escuela agrícola para impartir su posición técnica y dar un margen en la cual varias marcas puedan participar no solo una especificapuesto que la misma marca beneficiada está limitando la participación de mas oferentes con su PRODUCTO manifestando que ya un OFERENTE se da por adjudicado lo cual se estaría incurriendo a una infracción a la libre competencia y una transgresión a la normativa de contratación pública lo cual estaría limitado la participación de oferentes indicando el direccionamiento hacia una sola empresa incurriendo a una COLUSION implicando fondos del estado con plena aprobación de la convocante la cual debería velar por transparencia de la compras publicas de modo a promover la mayor participación de oferentes... y así evitar la PROTESTA por el PBC que no se están ajuntando a las leyes !		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los oferentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el PBC		

Consulta 13 - Capacidad Tecnica .

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Porque la convocante obliga a tener el titular de transferencia con cédula verde a nombre del oferente cual seria la necesidad puesto que hoy en dia existen varias empresas terciarizadas que se dedican al servicios de logista (Flete) y con un contrato de prestacion servcis seria mas que suficiente para cumplir con las obligaciones que acarreen el contrato . Mas aun por el volumen del llamado un solo camión (Ni siquiera especifica la capacidad del mismo) sea posible y suficiente para la ejecucion de este contrato .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
La convocante ha emitido Adenda sobre el punto.		

Consulta 14 - Capacidad Tecnica .

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Porque la convocante solicita un camión y que dicho camión este a nombre del oferente puesto que hoy en dia existen varios metodos para asegurar el transporte de los bienes licitados sea esto atraves de contratos de alquiler de vehículos .,contratos de compra y venta .,convenios de transportes .,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
La convocante ha emitido Adenda sobre el punto.		

Consulta 15 - Especificaciones Tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Sres MAG : Porque se hizo repentinamente y llamativamente el cambio de las especificaciones tecnicas de los bienes a ser adquiridos sin consulta tecnica previa a las escuelas agricolas solicitantes esta maniobra a hecho que tal modificación recaiga en una sola marca INDABAL , nuestra empresa se ha puesto en comunicación con la empresa INDABAL solicitando los documentos requeridos para este llamado dicha empresa manifiesta que solamente otorgara los documentos a un oferente que por Ética profesional no resaltamos el nombre del oferente echo que hace suponer que esta ADENDA direcciona el llamado de referencia a dicha empresa y oferente lo cual a merita un profunda investigación de la DNCP ya que atenta contra el articulo 04 de la ley 2051/2003 de la libre competencia .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los oferentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el PBC		

Consulta 16 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
DONDE DICE : -Teniendo en cuenta el tipo de bienes objeto de la presente convocatoria, el oferente debe contar con la Habilitación del SENACSA como expendedora de balanceados. -No Existe dicha habilitación exclusivamente para expendedora de Balanceados favor pedir informe Dirección General de Servicios Técnicos (DIGESETEC) del SENACSA si aplican dicha habilitación .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2023
Los oferentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el PBC		

Consulta 17 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2023
En la sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación, en el punto 3 de Capacidad Técnica dice: "El oferente deberá presentar CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PRODUCTO BALANCEADO otorgado por el SENACSA". Y en el Requisito documental solicita "COPIA DE CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PRODUCTOS BALANCEADOS otorgado por el SENACSA". ¿Este requisito aplica entonces solo para los balanceados?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
Aplica para alimentos balanceados y núcleos		